



ANT.: Decreto N°2972 de 2021, que aprueba contrato de adscripción al servicio y otorgamiento de subsidio en perímetro de exclusión de la Ley N°18.696 en la zona de Osorno celebrados entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Sociedad de Transportes Vía Azul Ltda.

MAT.: Notifica y establece fecha de inicio de Perímetro de Exclusión que indica.

**DE: NICOLAS CÉSPEDES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES, REGIÓN DE LOS LAGOS**

**PARA: REPRESENTANTE LEGAL – SOCIEDAD DE TRANSPORTES VÍA AZUL
LTDA.**

Con fecha 22 de octubre de 2021, se notifica a Arturo Dagoberto Arriagada Villanueva, R.U.T. N° 7.067.306-1 y Lilian Elisabeth Barrientos Benavides, R.U.T. N° 8.375.692-6, representantes legales de Sociedad de Transportes Vía Azul Limitada, R.U.T. N° 78.572.760-6; el Decreto Exento N° 2972, del 2021, que aprueba contrato de adscripción al servicio y otorgamiento de subsidio en Perímetro de Exclusión de la Ley N° 18.696 en Osorno.

El antedicho Perímetro de Exclusión comienza a regir a partir del 2 de noviembre de 2021.

Distribución:

REPRESENTANTE LEGAL – SOCIEDAD DE TRANSPORTES VÍA AZUL LTDA.
DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL LOS LAGOS – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

363580

E147589/2021